UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

Pilar, 13 de noviembre de 2020.-

Señor

Abogado Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

ASUNCIÓN – PARAGUAY

Presente:

Con relación a la Nota DNC Nº 23517/2020, por la cual se observa el Contrato de la Adjudicación CD01/2.020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ELECTRICAS" ID Nº 380094, informamos que la cláusula referente a la Constancia de Presentación de Declaración Jurada fue incorporado al Contrato, por tanto, la misma ha sido subsanado en base a las recomendaciones recibidas y remitido nuevamente a la DNCP.

Por tanto, solicitamos la aprobación y difusión del Código de Contrataciones de la Adjudicación del Llamado a través del Portal de la DNCP.-

Atentamente.

Abg. Líder Alfonso Ruiz
Encargado SUBUOC Nº 3
F. DERECHO, C. POLITICAS Y SOCIALES

Tacuary esq. Palma – Telefax: 0786-230098 - Pilar – Paraguay
E-mail: lideraruiz@hotmail.com